

Quarenta ⁺ maravedis



SELLO CUARTO QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
LA TORTE.

Esta D^{na} D^{ca} Señalada de los Diezmos q^e perciben en la
Jurisdiccion de este Campo la parte q^e sea suficiente
p^a el sostenim^{to} de d^{to}. establecim^{to} de Beneficencia
y a la Junta de Gobierno Otra de las Rutas q^e disputa p^a
el efecto

Aforo del Vinor } Esta Ciudad acuerda: se despachen las competentes
Veredas a las Diputaciones del Campo de esta Jurisdiccion
para q^e en el termino de tercero dia formen el competente
Aforo de la Vinya q^e se hallen en el de la presente cortecha
lo q^e así se noticie al J^{te} Intendente Subd. de R. de esta
Provincia Transitoria para su inteligencia, y demas efectos

o Consequentes }
Viere el Inventario de los enceres q^e se han en-
tor efectos del }
Almac. de Vinos }
Contrado en el Almacen de Vinos de esta Ciudad perten-
cienex a la misma q^e presenta el Regidon Comisario de
Abastos D. Nicolas Lambert: Entendido por la
misma Acuerdo: Queda en su inteligencia de archive
en donde correspondia para tenerlo presente luego q^e
se necesite

Int^a del her }
rador fines }
Estradas }
Viere una Instancia de fines Estrada de ejercicio He-
rero morador en el Partido de la Aljorna en la q^e dice q^e
hace unos tres años q^e se le concedio licencia para estable-
cer su tienda de herador, solo en d^{to}. partido, hasta q^e
Verificase su examen para tenerla publicamente don-
de se combiniere, pero q^e con motivo de las epocas paradas
de epidemia no ha podido verificar el examen, y por los
motivos q^e expresa suplica se le prorrogue d^{ta}. licencia
hasta q^e Realice d^{to}. examen; asi mismo se vio otra
de varios moradores de d^{to}. partido en la q^e pedia

